MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

R.U.C. Nº 80018734-2 – TELF. (0345) 225201
CORPUS CHRISTI - CANINDEYU - PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 320/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y COMPUTOS METRICOS DE LAS DIVERSAS OBRAS PARA LA INSTITUCION".

VISTO : El plano de Obra presentado por el Arq. Carlos Alfonso Molinas, Encargado de la Oficina de Obras de la Municipalidad de Corpus Christi, para las **Diversas Obras para la Institución"**.----------

CONSIDERANDO : **Que**, la Ley Nº 3966/2012. Orgánica Municipal, establece en su ***Art. 235. Régimen General de Construcciones.*** Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.-

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORPUS CHRISTI DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art.1º. : **APROBAR,** los planos y Cómputos métrico para las siguientes obras:

- PAVIMENTO PETREO CALLE 1 - 2º ETAPA - PINDOTY PORA. AD REFERENDUM, ID 373.368.
- PAVIMENTO PETREO CALLE 14 - PINDOTY PORA. AD REFERENDUM. . ID 373.470
- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO CALLE 16 - PINDOTY PORA. . ID 373.765.

Art. 2º. : **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y cumplido archívese.

Corpus Christi, 12 de Diciembre de 2019.

Econ. ANDRES HERMINIO RIVEROS.
SECRETARIO MUNICIPAL

Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.
INTENDENTE MUNICIPAL